

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en el sector limitado por la avenida de la Albufera, Puerto de Canfranc, Camino de Valderribas, López Gras, Enrique Velasco y Josefa Díaz.

Tipo: 480.492 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.630 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de alumbrado en el sector limitado por la avenida de la Albufera, Puerto de Canfranc, Camino de Valderribas, López Gras, Enrique Velasco y Josefa Díaz, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.284)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Puente de Vallecas y en el sector comprendido entre las calles de Sierra Gador, Biencinto y Sierra Vieja del Pueblo de Vallecas.

Tipo: 391.055 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.821 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará confor-

me al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado en el Puente de Vallecas y en el sector comprendido entre Sierra Gador, Biencinto y Sierra Vieja, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.283)

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles de Nicolás de San Antonio, José María Sabirón, Madre Mercedes Angeles, Artillero y plaza de Antonio de Andrés (barrio de Vicálvaro).

Tipo: 169.845 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.397 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles de Nicolás de San Antonio, José María Sabirón, Madre Mercedes Angeles, Artillero y plaza de Antonio de Andrés, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—63.282)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, zona Marqués de Urquijo, plaza de España y sus inmediaciones.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Director general.

(G. C.—6.811) (O.—63.246)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 402.932 y 402.933 de entrada y 208.240 y 208.241 de registro, correspondiente a los constituídos en 16 de agosto de 1955,

en valores del Estado, por 50.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, propiedad de Leopoldo Llopis Poquet, para afianzar obligaciones contrato ejecución obras construcción 20 viviendas protegidas en Benidoleig (Alicante) (13.430/965).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—41.458)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Ignacio Ramírez de Haro, con domicilio en la calle de Jesús del Valle, número 10, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 3,60 metros; manga, 1,45 metros; puntal, 0,57 metros; capacidad, cinco; peso, 65 kilogramos; propulsión, motor, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo.—(Referencia: Embalse de San Juan número 236.)

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—6.775) (O.—63.225)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Augusto Wolfgang Petri, con domicilio en el paseo de la Castellana, número 71, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 5,20 metros; manga, 0,85 metros; puntal, 0,35 metros; capacidad, dos; propulsión, vela; peso, 65 kilogramos, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. — (Referencia: Embalse de San Juan núm. 222.) Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—6.776) (O.—63.226)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de noviembre de 1965, el proyecto de parcelación de terrenos al sitio de "La Pedriza", solicitado por doña Angela Conde Hernández, doña Margarita Anaya Pérez y "Urbanización Pedriza, S. A.", se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en Secretaría, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen oportunas en su derecho, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Manzanares el Real, a 11 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Hilario Guijarro. (G. C.—6.815) (O.—63.258)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de noviembre de 1965, el proyecto de parcelación de terrenos al sitio de "La Pedriza", solicitado por doña Angela Conde Hernández, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en Secretaría, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen oportunas en su derecho, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Manzanares el Real, a 11 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Hilario Guijarro. (G. C.—6.816) (O.—63.359)

ALGETE

Se expone al público por término de quince días, el expediente de habilitación de crédito para el refuerzo de partidas y créditos reconocidos dentro del Presupuesto actual y ordinario, con cargo al superávit de ejercicios cerrados, de acuerdo con los preceptos legales.

Algete, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.817) (O.—63.260)

Se somete a información pública, por término de un mes y otro más, de con-

formidad con el párrafo primero del artículo 32 de la vigente ley del Suelo, la parcelación de un terreno para edificar en este término municipal, sitio titulado "Entreviñas", de la propiedad de doña Natividad Ortiz Sivit, comprendido en el polígono 24, parcela 77 del Catastro de rústica, durante cuyo plazo puede examinarse el expediente, plano y demás elementos de que consta y presentar reclamaciones.

Algete, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.818) (O.—63.261)

BRAOJOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario, se encuentran expuestas al público las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de los ejercicios 1962, 1963 y 1964, a efectos de reclamaciones.

Braojos, 14 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.819) (O.—63.262)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Antonio Cuadrado Gabriel ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería metálica en este pueblo, calle Mártires, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, 18 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.820) (O.—63.263)

ESTREMERA

Ha sido aprobado por la Corporación anteproyecto de Presupuesto extraordinario para instalación de nuevo alumbrado público (primera fase), dotado en ingresos con préstamo sin interés a obtener de la Caja de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, y el expediente en cuestión se expone al público por quince días, conforme dispone la ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Estremera, 16 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Saturnino Gómez. (G. C.—6.821) (O.—63.264)

Este Ayuntamiento ha acordado declarar el acotamiento de todas las fincas rústicas patrimoniales, con superficie aproximada de 114 hectáreas, siendo aprobado al tiempo el pliego de condiciones para arrendar mediante subasta el aprovechamiento de la caza.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante ocho días, conforme al artículo 312 de la ley de Régimen Local.

Estremera, 17 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Saturnino Gómez. (G. C.—6.822) (O.—63.265)

BOADILLA DEL MONTE

Instruido expediente número uno de suplemento y habilitación de crédito del presente ejercicio, con cargo del superávit resultante del ejercicio anterior, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, según y conforme al artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Boadilla del Monte, a 10 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.823) (O.—63.266)

COBEÑA

Se expone al público, por término de quince días, el expediente de habilitación de crédito para el refuerzo de partidas y créditos reconocidos dentro del Presupuesto actual y ordinario, con cargo al superávit de ejercicios cerrados, de acuerdo con los preceptos legales, para oír reclamaciones.

Cobeña, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.824) (O.—63.267)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Declaradas desiertas las dos primeras subastas para el arrendamiento de aprovechamiento de "Pastos", Campaña 1965-

66, en el monte número 47 de los Propios de este Ayuntamiento, se anuncia tercera subasta, en las mismas condiciones que las dos primeras, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 178 del 28 de julio pasado, con la única modificación en el tipo, que será de 14.000 pesetas.

El plazo de licitación será de diez días, por ser declarada urgencia, en la presentación de proposiciones.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Isidoro Alvarez. (G. C.—6.825) (O.—63.268)

VILLACONEJOS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaconejos, a 7 de diciembre de 1965. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.826) (O.—63.269)

ARANJUEZ

CONCURSO para la adjudicación del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de la población y fuerza eléctrica motriz para los servicios públicos.

Se convoca concurso para la adjudicación del suministro de fluido eléctrico para alumbrado público de la población de Aranjuez, y fuerza eléctrica motriz para los servicios públicos, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Fianza provisional.—Consistirá en un 3 por 100 del presupuesto tipo presentado por los concursantes.

Fianza definitiva.—6 por 100 sobre la cantidad en que se haya adjudicado el concurso.

Gastos e impuesto.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios, impuestos, escrituras y demás gastos a que den lugar el concurso y el contrato.

Publicidad del expediente.—En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de convocatoria, en las horas de oficina, de nueve a catorce, a contar desde los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción en los diarios oficiales "B. O. del Estado" y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Presentación de proposiciones.—En el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción en los diarios oficiales.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar ante la mesa reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo establecido por esta convocatoria.

Documentación de los concursantes.—Junto al escrito de propuesta, los concursantes deberá presentar inexcusablemente, referencias técnicas y económicas, elementos y materiales necesarios para responder al buen funcionamiento en el suministro de fluido; detalle de las características técnico-legales; precio o precios del KW/h, en los distintos servicios; forma de pago y época del mismo; circunstancias que estime conveniente, y presentación del plano, en donde se harán constar las características técnicas que conciernan a este servicio.

Reintegro.—Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas, y sello municipal, y otro de la Mutualidad de la Administración Local, de la misma cuantía respectivamente.

Modelo de proposición.

Don de años de edad, estado profesión domicilio en calle núm., en nombre propio (o en representación de cuya justificación legal acompañe), enterado del anuncio del concurso para la adjudicación del suministro de fluido eléctrico en Aranjuez y conociendo las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para dicha adjudicación, que acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo, con sujeción a las condiciones aprobadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Localidad, fecha, firma del proponente.

Aranjuez, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario, Ricardo Abellán.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.827) (O.—63.270)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 592-593 de 1964, a instancia de María Luisa Ontana Gómez y Mauricio Miño, por salarios y liquidación, contra doña Adela Bermejo Garnica, como propietaria de Sala de Fiestas "La Tropicana", se ha dictado la siguiente

Providencia

"Magistrado, señor Hernández San Román.—En Madrid, a 9 de diciembre de 1965.—Dada cuenta; vista la precedente diligencia de Secretaría, según la cual, conforme a lo acordado en los autos acumulados seguidos en esta Magistratura con los números 967 al 971 de 1963, contra la misma demandada y ejecutada que en los presentes, ha pasado a éstos la cantidad de 5.463 pesetas, importe del principal a que se refiere el reembargo decretado en la providencia del 12 de abril último, de la que se tomó nota en aquéllos, póngase dicha suma a disposición de los ejecutantes María Luisa Ontana Gómez y Mauricio Miño, los que se hará entrega tan pronto comparezcan al efecto, por sí o por persona legalmente autorizada para su percibo; practíquese seguidamente la tasación de las costas causadas, de la que, poniéndole los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días, se dará traslado a la ejecutada; desconociéndose su actual domicilio y paradero, notifíquese por edictos este proveído, publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con la advertencia de que, de no personarse en el procedimiento, por sí o por legal representación, considerándola constituida en rebeldía, se notificarán y ejecutarán en los estrados de esta Magistratura cuantas providencias en adelante se dicten.—Lo mandó y firmó Su Señoría, de que doy fe.—H. San Román.—Ante mí, Santos Valverde. (Rubricados.)"

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Adela Bermejo Garnica, como propietaria de Sala de Fiestas "La Tropicana", cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Santos Valverde. (B.—3.541)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid y su provincia, en autos 428-429 de 1965, seguidos a instancia de Anselmo Rodríguez y Florencio Cabanillas Rodríguez, contra la empresa "Fermay", sobre salarios, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, que se celebrará el día 18 de enero de 1966 y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, lo embargado a dicha empresa, consistente en lo siguiente:

"Derechos de traspaso de un local sito en la calle de Silva, número 6 de esta capital, dedicado a la industria de electrodomésticos, por el que se abona una renta mensual aproximada de 20.000 pesetas, y cuyas características constan en el informe pericial unido a autos, que puede ser examinado por los licitadores."

Tasados pericialmente los descritos derechos de traspaso en la cantidad total de 750.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en

la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

2.º Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los citados derechos de traspaso, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del citado avalúo, haciéndose el remate, si se solicitara, a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que la aprobación del precio del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que señala el artículo correspondiente de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que le impone el referido texto legal.

4.º La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 10 de diciembre de 1965.—El Secretario (Firmado).

(C.—27.664)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4 de esta capital, en providencia recaída en los autos seguidos ante la misma a instancia de María del Pilar Villascusa Trigo, contra la empresa "Garrido y Alba" y otros, sobre silicosis, con el número 557 de 1964, se emplaza por la presente a la representación legal de la referida empresa, a fin de que comparezca en término de quince días ante la Sala de lo Social del excelentísimo Tribunal Supremo, bien personalmente o por medio de Procurador, a usar de su derecho, en los recursos de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma interpuestos por la parte actora y por la representación de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, como entidad aseguradora, contra la sentencia dictada por la Magistratura Especial de Previsión Social en las actuaciones de referencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.549)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constanancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de menor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 275

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Federico Martín y Martín.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso. Don José Luis Ponce de León y Belloso.—En la villa de Madrid, a 2 de noviembre de 1965.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Getafe, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelante, la Compañía Mercantil "Pelarre, Ltd.", domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, representada por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez y defendida por el Letrado don Francisco Barrios Fernández; y de otra, como demandado y apelado, don Valeriano Yonte Sanchidrián, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Móstoles (Madrid), que por su incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto al mismo las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de compraventa de finca urbana y otros extremos,

Fallamos

Que con revocación de la sentencia recurrida, debemos desestimar y desestimamos la demanda producida por la Compañía Mercantil "Pelarre, Ltd.", contra don Valeriano Yonte Sanchidrián, a quien se absuelve de sus pretensiones. Sin costas en ninguna de ambas instancias.—Así

por esta nuestra sentencia, de la que se publicará su encabezamiento y fallo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de que sirva de notificación al demandado incomparecido, caso de no solicitarse la personal oportunamente; y de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín.—M. Rivas Goday.—José Labajo.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir con el oportuno oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al demandado y apelado don Valeriano Yonte Sanchidrián, incomparecido, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1965.—El Secretario de Sala, Constanancio Herrero.

(G. C.—6.768)

(C.—27.657)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", contra doña Ana María Campos Hernando, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a segunda, pública y judicial subasta los bienes embargados a dicha demandada, por el precio de tasación de doce mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, el televisor marca "Marconi", número 478.166, que lo tiene en depósito don Tirifilo de Mingo, calle Amnistía, cinco, Madrid, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día once del próximo mes de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo por que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se subasta.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder a tercero. Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación de ocho días por lo menos al señalado, expido el presente visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—41.432)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el

día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra otros y don Ramón Aranda Cabañero, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados al mismo, consistentes en un tractor marca "Lanz", modelo Bulldog D. 3.850 con cabina, de treinta y ocho HP. y remolque marca "Lisa", de cuatro mil quinientas pesetas, por el precio de tasación cuarenta y un mil pesetas, señalándose para la celebración de la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día dieciocho del próximo mes de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero y los bienes se encuentran depositados en Tarancón, "Talleres de Ricardo Medem y Cia". Tasados en cuarenta y un mil pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación de ocho días, por lo menos, al señalado, expido el presente visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—41.449)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el ramo de responsabilidad civil subsidiaria del sumario instruido ante este Juzgado con el número 144 de 1962, dirigida contra "Mosaicos Perales, S. R. C.", se anuncia la venta en primera y pública subasta y en el precio de 287.841,10 pesetas, importe de la tasación, de los bienes reembargados como de la propiedad de dicha sociedad, y que son los siguientes:

Una máquina hidráulica, marca "Simón", cuatro columnas.
Dos máquinas hidráulicas, marca "Puente", dos columnas.
Cinco máquinas hidráulicas, marca "Puente", dos columnas.
Una máquina manual de urillo, sin marca.

Un compresor de cuatro bombas, marca "Simón", con instalación adecuada para transmitir a las máquinas citadas, freno hidráulico necesario.

Un motor eléctrico compresor, marca "A. E. S. A.", de tres HP.

Un motor gasolina, marca "C.I.P.S.A.", de tres HP. número 3.111.

Una máquina taladradora.

Una máquina cepilladora, marca "E. I. S. A."

Un motor eléctrico número 101.489 de uno y medio HP.

Dos tornillos mecánicos, grandes, con banco.

Una piedra esmeril.

Un camión matrícula M-33.833, motor "Barreiros", seis cilindros, 26 HP., número E. B. 623-360 M2, bastidor número 319-150.

Dos gatos mecánicos.

Dos gatos hidráulicos.

Un juego de triángulos.

Una llave inglesa grande.

Una llave inglesa mediana.

Medio juego de llaves fijas.

Dos desmontables.

Una caja fuerte.

Una máquina escribir, marca "Royal", X-762.307.

Un bureau.
Dos sillas de hierro.
Cinco sillas de madera.
Una mesita para máquina de escribir.
Un armario empotrado.
Una lámpara de pantalla.
Una lámpara con globo.
Una estufa eléctrica.
Un cierre metálico de la puerta de entrada.

Seis metros cúbicos de arena de mina.
Tres metros cúbicos de arena de río.
Mosaico blanco biselado 20 por 20, 325, 12 metros cuadrados.

Mosaico gris 20 por 20, 45,44 metros cuadrados.

Mosaico crema 20 por 20, 16,80 metros cuadrados.

Mosaico cuero 20 por 20, 45 metros cuadrados.

Mosaico negro 20 por 20, 64,96 metros cuadrados.

Mosaico damas 20 por 20, 4,88 metros cuadrados.

Mosaico despicado 20 por 20, 25 metros cuadrados.

Mosaico jaspe negro 25 por 25, 119,30 metros cuadrados.

Mosaico jaspe gris 25 por 25, 126,30 metros cuadrados.

Mosaico jaspe rojo 25 por 25, 127,50 metros cuadrados.

Mosaico siena liso 25 por 25, 850,50 metros cuadrados.

Mosaico amarillo biselado 25 por 25, 45,75 metros cuadrados.

Mosaico gris biselado 25 por 25, 17,50 metros cuadrados.

Mosaico jaspe dama 20 por 20, 7,50 metros cuadrados.

Mosaico puntos 20 por 20, 39,04 metros cuadrados.

Mosaico hueso 20 por 20, 13,28 metros cuadrados.

Mosaico madera 30 por 30, 15,45 metros cuadrados.

Rodapié jaspe madera 7 por 25, 22,50 metros lineales.

Rodapié jaspe rojo 7 por 25, 134 metros lineales.

Rodapié jaspe verde 7 por 25, 59,50 metros lineales.

Rodapié jaspe gris 7 por 25, 86,50 metros lineales.

Rodapié jaspe negro 7 por 25, 120 metros lineales.

Rodapié jaspe cuero 7 por 25, 134 metros lineales.

Rodapié siena 7 por 25, 1.279 metros lineales.

Rodapié amarillo 7 por 25, 28,25 metros lineales.

Rodapié cuero liso 7 por 25, 418,80 metros lineales.

Rodapié cuero liso 10 por 20, 258 metros lineales.

Rodapié crema liso 10 por 20, 1.135,20 metros lineales.

Mosaico jaspe verde 30 por 30, 20,62 metros cuadrados.

Mosaico jaspe cuero 30 por 30, 40,05 metros cuadrados.

Cartabones 15 por 15, 33,33 metros cuadrados.

Loseta 15 por 15, 700 metros cuadrados.

Colores

Cuero, 75 kilogramos.

Amarillo, 18 kilogramos.

Negro, tres kilogramos.

Rojo, 50 kilogramos.

Ocre, 100 kilogramos.

Treinta y seis sacos de cemento de "Henares".

Una consola con espejo.

Un armario ropero de dos cuerpos.

Un comedor, compuesto de mesa redonda, aparador de dos cuerpos, trinchero de dos cuerpos, seis sillas en madera de roble y estilo renacimiento, una lámpara de cinco luces en latón y un reloj de pared de caja rectangular.

Un bureau con cuatro cajones y persiana.

Un espejo con marco de 40 por 50 centímetros.

Una lámpara de bronce con cinco brazos.

Un armario de dos cuerpos, con luna en uno de ellos.

Una coqueta comodín.

Un armario de cocina con dos cajones y cuatro puertas.

Una mesa rectangular de madera corriente.

Un aparador de dos cuerpos.

Un trincherero, con dos puertas y dos cajones.
Una mesita de centro, redonda.
Una lámpara metálica de cinco brazos.
Cuatro sillas de madera.
Un perchero.
Un armario ropero de dos cuerpos.
Una lámpara de cristal con tres brazos.

Una mesa de cocina con tapa de mármol.

Un armario de cocina.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado y el día 3 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Luis Cabrerido Botija. (C.—27.668)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en expediente de dominio promovido por don Crescenciano Girbal Dueñas, con relación al solar con casa en Madrid, calle 1.º de Mayo, 19, provisional, donde dicen los Mataderos (hoy Hermanos del Moral), a la izquierda de la carretera de Carabanchel, que afecta la forma de un cuadrilátero irregular comprendiendo una superficie de doscientos noventa y ocho metros veinticuatro decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos cuarenta y un pies cuadrados y cuarenta y una centésimas; se convoca por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "Ya" de esta capital, tablón de anuncios de este Juzgado y en el municipal de Carabanchel, así como en el del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.452)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos uno de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de doña Dolores Verdegay Tobal, contra don Federico Albaladejo Bravo Morata y su esposa, doña Carmen Hurtado de Martínez, sobre reconocimiento de contrato privado, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Primer lote

Veinticinco abrigos de confección en paño de diferentes tallas y colores.

Diez trajes de confección en tela de semi-hilo, modelos de verano, sin mangas, en diferentes tallas y colores.

Una mesa tipo moderno, con tablero de formica y pie metálico, con tres cajones a cada lado. Tamaño, aproximado, de 70 x 70 cm., usada.

Segundo lote

Un coche, marca "Seat", modelo 1.400 C, con matrícula de Madrid 359.433, color verde, en perfecto estado de tapicería y funcionamiento.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de catorce mil quinientas pesetas

para el primer lote y la suma de setenta mil pesetas para el segundo lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos y debiendo consignar los licitadores, en efectivo metálico, el diez por ciento de expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar; y se señala para que dicho acto tenga lugar el día veinticinco de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Dado el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.433)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Agustín del Pozo Protá, contra otro y don Carlos Gutiérrez Aja, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, la siguiente finca, embargada a dicho demandado:

Urbana. Solar sito en la calle de Sombrerería, número doce, hoy catorce novísimo, con varias edificaciones o cobertizos. Comprendida en la Sección Segunda del Registro de la Propiedad de Mediodía; ocupa una superficie de 7.838 pies y tres centímetros cuadrados, o sean seiscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta decímetros cuadrados; las edificaciones de una planta ocupan de dicha superficie doscientos veintiocho metros cuadrados, y actualmente se edifica otra nave, también de una planta, de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, quedando un resto de la superficie a paso interior y patio. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa número dieciséis de la misma calle, perteneciente a la misma testamentaria; por la derecha, con la número doce de igual calle, propia de Ignacio Moya, y espalda, con la número veinticuatro de la calle del Doctor Fourquet. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid al tomo ciento seis, finca dos mil doscientos tres y ha sido valorada pericialmente en la suma de tres millones ochocientos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que han sido suplidos por certificación del Registro los títulos de Propiedad, los cuales, con la certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra, así como las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, en los que se subroga el comprador; y

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.439)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Pro-

vincial de Madrid, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 1.963, sobre estafa, contra Félix García Paje, natural y vecino de Puebla de Montalbán (Toledo), habiéndose acordado sacar a la venta por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad de dicho penado:

Una motocicleta, marca "Derbi", de 49 centímetros cúbicos, con número de motor 5.268, número de bastidor 8.697, sin más datos, la que ha sido valorada en seis mil quinientas pesetas (6.500 pesetas).

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día 17 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, número 1.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, mejor dicho del tipo de tasación, que será el que sirva de tipo para la subasta.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en las responsabilidades de los mismos, pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

La motocicleta objeto de la subasta se encuentra depositada en poder del vecino de Puebla de Montalbán don Domingo Moreno López.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 14 de diciembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Arturo Fernández López.

(C.—27.669)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital, don Fausto Cartagena González, en providencia de fecha trece del actual, dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 40-V-65, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, como apoderado de doña Alejandra Calvo Domínguez, propietaria de "Almacenes El Botijo", contra don Pedro Lafuente, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez y pública subasta dos básculas y los derechos de traspaso del local de negocio sito en la finca número cuarenta y cinco de la calle de Peñascales, de esta capital, dedicado a frutería, huertería y cacharrería, embargado todo ello como de la propiedad del demandado y tasado en veinte mil quinientas pesetas, y encontrándose aquellas básculas depositadas en poder de doña Carmen Castro Lorenzo, esposa del demandado.

Para dicho acto se ha señalado el día once de enero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.438)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 195 del año 1965, por hurto, contra Ana María Eugenia Laso García, se ha dictado sentencia con fecha 27 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Ana María Eugenia Laso García, como autora de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Ana María Eugenia Laso García, expido el presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1965.

(B.—3.404)

En el juicio de faltas número 220 del año 1965, por lesiones, contra Clemente Lara Troyano, se ha dictado sentencia con fecha 4 de diciembre de 1965, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con todos los pronunciamientos favorables a Clemente Lara Troyano, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Gottold Sthinnardt, expido el presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1965.

(B.—3.450)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 394 de 1965, en virtud de parte de la Comisaría de Policía del Distrito de Chamberí, al que se acompañaba certificado facultativo acreditativo de haber sido asistido Antonio Rodríguez Vilches de herida incisa cara anterior muñeca izquierda, ligeros síntomas de alcoholismo, las que se produjo de una manera casual, de las que debió curar con ocho días de asistencia facultativa, se ha dictado en el día de la fecha auto de sobreseimiento libre, declarando el señor Juez municipal de este este Juzgado número 19, don Antonio García Peñuela Lombardero, no haber lugar en el presente caso a la celebración del juicio de faltas.

Y para que sirva de notificación del auto a Antonio Rodríguez Vilches, expido el presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1965.

(B.—3.452)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 310 de orden del corriente año, seguido en este Juzgado por escándalo, contra Bonifacio Pérez García y José Hernández Sánchez, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia por la que se absuelve libremente a José Hernández Sánchez, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Hernández Sánchez, expido el presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1965.

(B.—3.444)

JUZGADO NUMERO 23

En los juicios de auto verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 192 de 1965, sobre daños, contra David R. Ringrose, con fecha 29 actual ha recaído la sentencia cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a David R. Ringrose a la multa de 100 pesetas, indemnización a la "Empresa Municipal de Transportes" en la cantidad de 500 pesetas, más al pago de las costas procesales, como responsable de una falta de daños del artículo 600 del vigente Código Penal.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Oyuela.—(Rubricado.)

Publicación.—En el mismo día de su fecha.—Firmado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a David R. Ringrose, cuyo último domicilio conocido era General Pardiñas, número 32, hoy en ignorado paradero, expido el presente edicto en Madrid, a 29 de noviembre de 1965.

(B.—3.393)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36